

ASPECTOS BÁSICOS DE LA
JUSTICIA TERAPÉUTICA Y LOS
TRIBUNALES PARA EL
TRATAMIENTO DE ADICCIONES



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO



GESTIÓN DE CASOS

Este módulo cubrirá dos temas:

2

1. Sistemas de recolección de datos y su importancia.

Monitorear el PJT requiere de la recolección sistemática y organizada de datos de forma permanente, así como su constante análisis, además de incluir los resultados en la toma de decisiones.

El monitoreo y la evaluación deben fundamentarse en obtener datos objetivos, medibles y comprobables.

2. Principios del monitoreo y la evaluación interno de los PJT.

Indicadores con base en datos: específicos, medibles, alcanzables, relevantes y presentes.

La recolección de datos es clave para un programa de Justicia Terapéutica:

3

“Es importante contar con sistemas efectivos y eficientes de recolección y manejo de datos.

Dentro de estos sistemas se debe considerar el intercambio de información entre los diferentes involucrados, homologar términos y tener una activa comunicación”.

-Guía de Justicia Terapéutica, página 108.

La etapa inicial de la recolección de datos requiere trabajar al menos los siguientes datos:

4

Técnicas de Recolección de Datos:

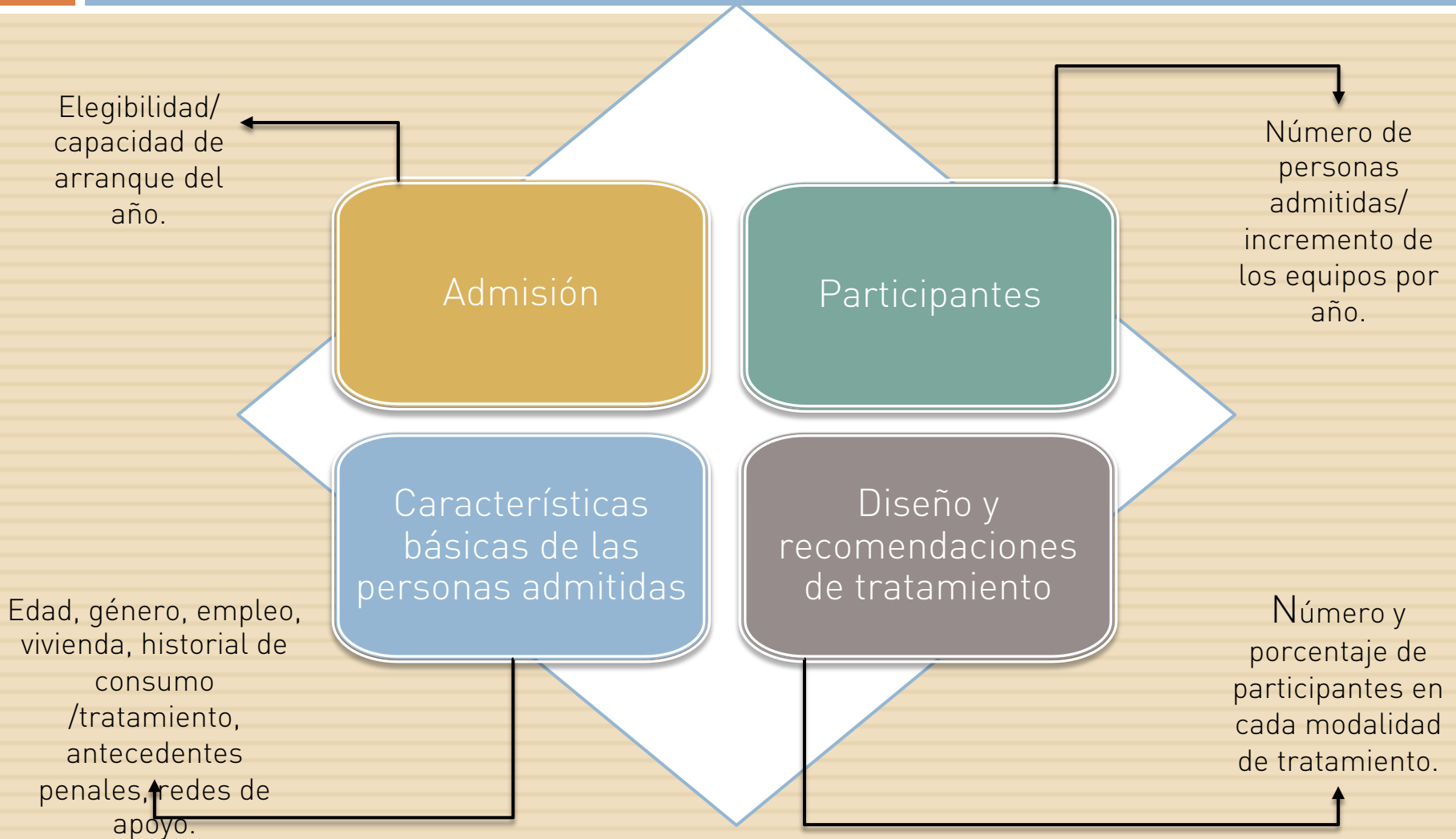
- ✓ Encuestas.
- ✓ Entrevistas.
- ✓ Observación.
- ✓ Diccionario de datos.
- ✓ Diagrama de flujo.

Fuentes de Información:

- Documentación del programa.
- Encuestas a operadores y participantes.
- Estadísticas de los participantes.
- Observaciones en sitio.
- Fuentes colaterales.

La etapa inicial de la recolección de datos requiere trabajar al menos los siguientes datos:

5



Etapa de intervención que requiere la recolección de datos, tales como:

6

1. Número de participantes activos.

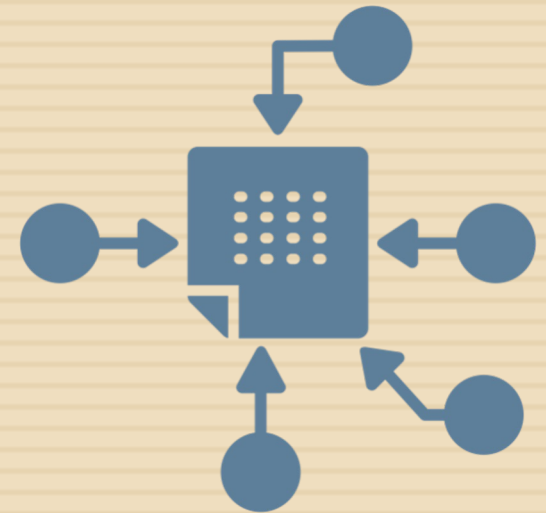
2. Tipos de intervención/tratamiento otorgado.

3. Permanencia/abandono del programa.

4. Supervisión del Tribunal.

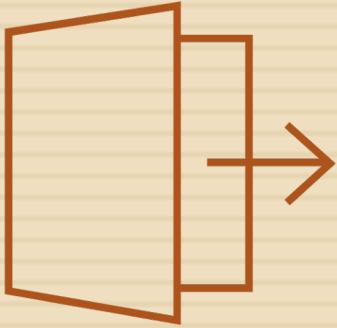
5. Tratamiento del abuso de sustancia.

6. Pruebas de drogas y alcohol.



La etapa de postintervención requiere al menos los siguientes datos:

7



Número de graduados del programa.



Comparativos de otros años, otros estados u otros países.



Tasa de retención.



No reincidencia.



Reincidencia.

Se puede analizar, monitorear y evaluar el PJT a traves de fuentes documentales, tales como:

8



Documentación del programa.



Diccionario de datos.



Diagramas de flujo.



Estadísticas de los participantes.

Un programa de monitoreo y evaluación debe basarse en cuatro principios:

9

1

Tratamiento

2

Disuasión

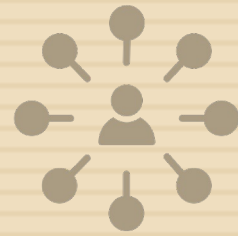
3

Justicia Procesal

4

Colaboración

Tratamiento:



10

Principios de MyE

Tratamiento



Proceso Judicial

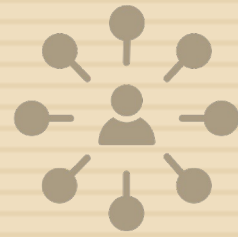
Disuasión

Colaboración

El MyE del tratamiento debería centrarse en 9 factores:

1. Abuso de sustancias
2. Duración
3. Antecedentes
4. Características antisociales
5. Pensamiento criminal
6. Grupos de delincuencia
7. Problemas familiares
8. Problemas escolares y laborales
9. Contexto prosocial

Proceso Judicial:



11

Principios de MyE

Tratamiento

Proceso Judicial

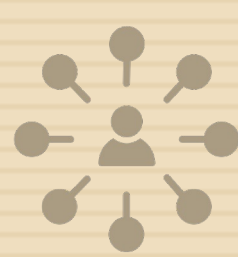
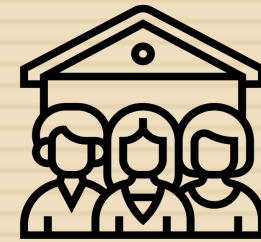
Disuasión

Colaboración



Los elementos para estudiar los procesos judiciales de los PJT son al menos:

- ✓ El punto de vista de las personas participantes.
- ✓ El respeto hacia ellas y ellos.
- ✓ Neutralidad de las decisiones.
- ✓ Su entendimiento del PJT.
- ✓ Utilidad del PJT para los participantes.



Principios de MyE

Tratamiento

Proceso Judicial

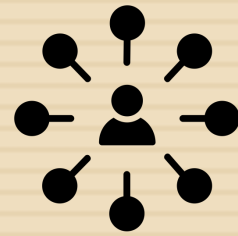
Disuasión

Colaboración



- ❖ Afianza el ingreso al programa y el convencimiento del participante.
- ❖ Definición de la población objetivo y otras políticas de ingreso y aceptación al PJT.
- ❖ Impacto cualitativo.

Colaboración y coordinación:



13

Principios de MyE

Tratamiento

Proceso Judicial

Disuasión

Colaboración



Preguntas clave sobre la colaboración entre actores:

¿El tratamiento considera las decisiones de los equipos multidisciplinarios?

¿El tratamiento atiende las audiencias y sus resultados?

¿El equipo de tratamiento mantiene comunicación con el equipo judicial?

¿El fiscal y el defensor están comprometidos con el programa y su desarrollo?

Conclusiones generales:

14

El monitoreo y la evaluación ayudan a realizar correcciones y adecuaciones a tiempo.

Coadyuvar a su expansión o institucionalización.

Contribuyen a tomar la decisión correcta entre varias alternativas posibles.

Ayudan a decidir si se continúa o no con el financiamiento del programa.

Información

15

- ❑ **Gracias por su atención.**
- ❑ **Mtra. Claudia Juárez Porras.**
- ❑ **Secretaria de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Administradora de Casos de los Tribunales para el Tratamiento de Adicciones del Estado de Chihuahua T. T. A.**
- ❑ **claudia.juarez@stj.gob.mx**
- ❑ **+52 614 1 41 22 90**